Plan de Voluntariado

2022 / 2024





Introducción

Ahora, con más de 30 años de experiencia, somos el referente de la discapacidad intelectual y/o del desarrollo en Socuéllamos y comarca. Ofrecemos una red de servicios personalizados que facilita el día a día de las personas con discapacidad, acompañándolas en cada etapa de su vida.

"Artículo 3.- Los fines que la Asociación persigue son de carácter cívico y social, de promoción de los valores constitucionales y de los derechos humanos de las personas con discapacidad intelectual, física o sensorial así como las personas en situación de dependencia. Impulsará la asistencia social, promoción, asesoramiento y protección de los núcleos familiares con algún miembro que presente alguna discapacidad. Fomentará la igualdad de oportunidades entre personas con discapacidad y sin ella, en situación de vulnerabilidad, bien sea por su edad, sexo o entorno desfavorecido, para favorecer la tolerancia y el respeto hacia todos, cualesquiera que fuesen sus diferencias, implicando a la sociedad a través de la información prestando especial atención al impulso del voluntariado.

Artículo 4.- Para el cumplimiento de los fines asociativos se realizarán las siguientes acciones: Formación personal y profesional dirigida a la inserción laboral, programas que garanticen e impulsen su autonomía personal, terapias rehabilitadoras, servicios socio sanitarios y cualquier otra actividad formativa, lúdica, deportiva o laboral que beneficie al colectivo objeto de esta Asociación. Asesoramiento y orientación, así como cualquier otra acción que forme, informe o divulgue en materia de derechos y de calidad de vida de las personas con discapacidad y/o en situación de dependencia."

Nuestra labor se extiende a alrededor de 100 personas y sus familias e incluye áreas tan diversas como la, la formación, la inserción social y laboral, el ocio, viviendas con apoyo, la rehabilitación integral o el asesoramiento en ayudas técnicas y comunicación, entre otras. Actualmente, contamos con una plantilla de 30 trabajadores y trabajadora y un pequeño pero consolidado equipo de voluntariado.

Las personas voluntarias son una de las piezas fundamentales de nuestra asociación. La acción voluntaria da respuesta a la necesidad de sensibilizar y concienciar a la sociedad, promoviendo la eliminación de las diferencias y la inclusión real de las personas con discapacidad en la sociedad actual.



Este plan nace con el objetivo de definir el Programa de Voluntariado de la Asociación AFYMOS, vinculado a la misión, principios y valores de la entidad así como facilitar un cauce de participación social a través de la colaboración en los diferentes programas de voluntariado con personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Su ámbito de aplicación se extiende a todas las personas que realizan labores de voluntariado en los diferentes recursos de AFYMOS.

Definición de voluntariado

El voluntariado es, antes que nada, una práctica social que nace del compromiso con el entorno en el que tedesenvuelves, así como de un rol activo y crítico con la realidad que te rodea. Constituye una expresión de la participación activa de la sociedad, desde la solidaridad, el compromiso y la diversidad, mediante actividades que redundan en beneficio de la comunidad.

El voluntariado depende sobre todo de los valores que lo animan y de otros que se transmiten durante el mismo como: altruismo, empatía, solidaridad, sentido humanitario, generosidad, sensibilidad, constancia...

Según la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado se entiende por voluntariado el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, siempre que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Que tengan carácter solidario.
- b) Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico y sea asumida voluntariamente.
- c) Que se lleven a cabo sin contraprestación económica o material, sin perjuicio del abono de los gastos reembolsables que el desempeño de la acción voluntaria ocasione a los voluntarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.2.d).
- d) Que se desarrollen a través de entidades de voluntariado con arreglo a programas concretos y dentro o fuera del territorio español sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 21 y 22



Voluntariado en Asociación AFYMOS

Entendemos a la persona voluntaria como aquella que comparte unos intereses y objetivos sociales con una entidad de voluntariado y se compromete con ella para la consecución de los mismos, aportando su tiempo y conocimientos de manera desinteresada y altruista para apoyar el trabajo que se está realizando.

En Asociación AFYMOS contamos con un reducido pero comprometido, equipo de voluntariado, que han decidido aportar su tiempo y dedicación a las personas con discapacidad, reivindicando a su vez el derecho de estas personas a ejercer la participación social y facilitar su inclusión.

Datos del equipo de voluntariado



La persona voluntaria tiene que contar con determinadas **competencias y capacidades generales** que motiven yfomenten su participación como tal en la fundación:

- **Escucha activa y empatía:** estas cualidades son imprescindibles en el sector social, ya que nos permite sersensibles a la realidad que nos rodea.
- Capacidad crítica y reivindicativa: se valora que la persona voluntaria sea capaz de cuestionar las desigualdades existentes en relación con la discapacidad y en general, en la sociedad, así como reflexionar y proponer iniciativas dirigidas a paliar estas situaciones.
- Compromiso: el trabajo que desarrollamos requiere de un esfuerzo continuado para lograr los objetivos establecidos. La persona voluntaria tiene que sentir como suyos estos objetivos, comprometiéndose no sólocon la acción concreta de voluntariado,



sino también con la misión, visión y valores de la fundación.

- Actitud positiva: un enfoque entusiasta, positivo y optimista en la acción voluntaria y en la interacción con las personas destinatarias y el resto del equipo de voluntariado – equipo técnico, fomentará el cambio y dejará una huella más permanente en todos/as ellos/as.
- Respeto y confidencialidad: Existe la posibilidad de que las personas voluntarias tengan conocimiento sobre la vida privada y personal de los/as destinatarios de la acción voluntaria, haciendo imprescindible el tratamiento de esta información con respeto, otorgándole la privacidad que merece y transmitiéndola al referente del proyecto, si cree que así es necesario.
- Trabajo en equipo: es bien sabido que como equipo se consiguen más cosas y se avanza más que a nivel individual, por lo que es primordial que aquellas personas que se unan al equipo de la Fundación en la consecución de su misión sean capaces de trabajar de forma organizada y coordinada con el resto del equipo.
- Portavoz y altavoz de su solidaridad: la persona voluntaria se convierte en modelo a seguir en su entorno, promoviendo aquellos valores propios del voluntariado y la solidaridad. A través de su experiencia y compromiso ejercerá como agente de cambio y transformación, removiendo conciencias y visibilizando el trabajo en el ámbito social, multiplicando de este modo su impacto.

El voluntariado está abierto a todas aquellas personas mayores de edad y a las menores de edad (a partir de 16 años), previa autorización del padre, madre o tutor legal. Los mayores de 16 y menores de 18 años, podrán tender la condición de persona voluntaria siempre que se respete su interés superior, de acuerdo con lo previsto en la legislación de aplicación. Se podrá considerar a cualquier persona para el ejercicio del voluntariado siempre que no figure en el Registro Central de Delincuentes Sexuales ni tenga antecedentes penales no cancelados hacia el colectivo al que se dirige la acción de voluntariado.

Objetivos

Objetivo General

Fortalecer e impulsar un voluntariado activo comprometido con la inclusión social y la mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Objetivos Específicos

- Definir y consolidar programas de participación de voluntariado contribuyendo a dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad a través del fomento del voluntariado.
- Definir los derechos y deberes tanto de las personas voluntarias como AFYMOS como



entidad receptora de los mismos.

- · Facilitar espacios de participación activa del voluntariado en la entidad mediante la colaboración en los diferentes programas y actividades.
- Generar un espacio de formación sobre temas relacionados con el ámbito de la discapacidad: accesibilidad universal, trato adecuado a personas con discapacidad..., así como en aspectos básicos del voluntariado que contribuya al itinerario del voluntariado.
- Reconocer el papel que desarrollan los/as voluntarios/as y la importancia de sus aportaciones, tanto a nivel de tiempo y conocimientos como en cuanto a iniciativas y sugerencias.

Gestión del voluntariado

La gestión de todos los aspectos del voluntariado está centralizada en la figura de la responsable de voluntariado con la colaboración de los y las técnicos responsables de cada programa.

Responsable de voluntariado

Victoria Moreno Sáez

• Email: vicky.afymos@gmail.com

Teléfono: 926 532 749 / 620 94 11 05



Supervisores de actividad por programa

Centro de Día:

- Ana Belén García Plaza
- afymos@gmail.com
- 678 50 80 73

Servicio de Capacitación:

- · Ana Belén García Plaza
- afymos@gmail.com
- 678 50 80 73

Vivienda con Apoyo AFYMOS I:

- Sebas Padilla Díaz
- sebas.afymos@gmail.com
- . 635 17 49 32

Servicio de Rehabilitación y terapias:

- Beatriz Henales Moreno
- beatriz.afymos@gmail.com926532749

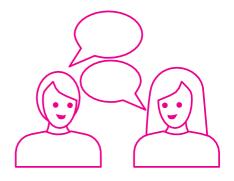
Servicio de Deporte, Ocio y Voluntariado:

- · Victoria Moreno Saez
- vicky.afymos@gmail.com
- 926532749

Vivienda con Apoyo AFYMOS II:

- Jessica Izquierdo Morales
- Jessica.izquiedo.afymos@gmail.com
- . 633 69 72 07

El **proceso de gestión del voluntariado** se desarrolla según las siguientes fases:

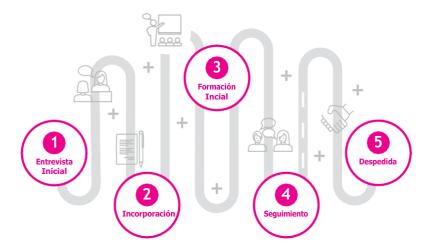


Captación del voluntariado

La responsable de voluntariado, determinará el perfil necesario según el programa en el que sea necesario incorporar nuevos/as voluntarios/as al equipo de la asociación, difundiendo esta demanda por los canales propios de la asociación (redes sociales, entorno, otros/as voluntarios/as...) así como por las entidades colaboradoras relativas al voluntariado como por ejemplo la Federación de Plena Inclusión Castilla La Mancha a la que pertenecemos.



Itinerario del voluntario/a



Cuando se reciba una petición de colaboración como voluntario/a, el proceso de gestión se realizará de acuerdo a las siguientes fases:

1. Entrevista inicial

De manera previa a la incorporación al equipo de voluntariado, las personas interesadas realizan una entrevista inicial informal con la responsable de voluntariado con el objetivo de valorar el perfil del futuro/a voluntario/a yofrecer el programa que más adecuado a sus características y a las necesidades de la asociación.

Además, en esta fase, la persona voluntaria recibe toda la información relativa a la misión, visión y valores de laentidad y los Programas de Voluntariado en los que se puede colaborar.

2. Incorporación y acogida

Una vez tomada la decisión de incorporación por ambas partes, se proporcionará a la persona voluntaria la documentación necesaria para formalizar su alta como voluntaria de la asociación:

- Acuerdo de Incorporación en el que se recogen los derechos y deberes de la persona voluntaria y de la entidad. Este acuerdo se firma por duplicado y está vinculado a un seguro de accidentes y responsabilidad civil.
- Autorización de tratamiento de datos.
- Autorización tratamiento de imágenes.
- Fotocopia del DNI.

La persona voluntaria deberá aportar un el certificado de exención de delitos de carácter



Asociación AFYMOS Plan de Voluntariado 2022 / 2024

sexual. Sólo cuando toda la documentación esté firmada, la persona voluntaria podrá iniciar la acción voluntaria.

Una vez se haya completado este proceso, se procederá a dar de alta en el seguro al voluntario/a, se le entregará su acreditación. Toda la información quedará recogida en la Gestión de Usuarios de la entidad en una ficha personal informatizada de la persona voluntaria. Los/as técnicos de referencia de cada uno de nuestros servicios y recursos serán los encargados de hacer la acogida del nuevo/a voluntario/a. Ellos serán los responsables de explicar las funciones que desempeñará la persona voluntaria y de presentarle al resto del equipo de voluntariado y de trabajadores, así como a los usuario/as con los que realizará su acción voluntaria.

Se expondrán de manera clara las vías de comunicación habilitadas para mantener el contacto con la persona responsable del voluntariado, lo/as supervisores de los servicios y recursos en los que realizará la acción de voluntariado. Se utilizarán estas vías para mantener una comunicación fluida y para fomentar la participación de los/as voluntarios/as en el resto de actividades de la asociación y en la entidad, en general.

3. Formación

Con carácter general y obligatorio, todas las nuevas personas voluntarias recibirán una primera sesión informativa y formativa, impartida por la persona responsable del voluntariado, sobre la asociación y el centro concreto en el que vaya a colaborar. Todas las cuestiones tratadas en esta formación quedarán recogidas en la Guía del Voluntariado, un documento que se facilitirá al voluntariado en formato digital y que pueden solicitar a la entidad y/o consultar en cualquier momento.

El plan de formación para el voluntariado también contempla sesiones formativas específicas que puedan ser necesarias para el correcto desarrollo de las actividades o de interés para garantizar un voluntariado de calidad. Estas formaciones serán impartidas tanto por el equipo técnico de los servicios y recursos como, si fuera necesario, por entidades externas colaboradoras como nuestra Federación de Plena Inclusión. En este punto, se tendrá en cuenta las opiniones del equipo de voluntariado para el diseño del calendario de formación.

Para poder identificar posibles áreas en las que sea necesario reforzar la formación, se recogerán las sugerencias y aportaciones que los/as voluntarios/as hagan en la encuesta de satisfacción, así como en las reuniones de seguimiento. El/la responsable del voluntariado mantendrá un registro de las actividades formativas propuestas y las realizadas por parte de los/as voluntarios/as.



4. Seguimiento

Durante el transcurso de su colaboración con la asociación se realizará un seguimiento de la participación e implicación de las personas voluntarias en los proyectos con el fin de poder contribuir a que su integración en elequipo sea positiva y a que tenga una buena experiencia de voluntariado.

Este seguimiento se realizará a través de reuniones con el/la equipo técnico y responsable de voluntariado de la AFYMOS, además de en encuentros con el resto de voluntarios/as, tengan carácter formal o informal. Dichos seguimientos serán registrados en la correspondiente ficha personal de la persona voluntaria.

Como parte del reconocimiento a su acción voluntaria, se les celebrará de manera anual la Gala de la Capacidad haciendo un especial reconocimiento a las personas voluntarias del año. También serealizará mención a través de los canales habituales de AFYMOS con motivo del Día Internacional del Voluntariado, además de en otros momentos del año. También dispondrán de una acreditación que las identifique como personas voluntarias de la entidad.

5. Despedida

Cuando finalice la relación de la persona voluntaria con la asociación, por la causa que sea, se realizará un seguimiento final para conocer el motivo de la desvinculación y su grado de satisfacción con la actividad y el tiempo invertido en nuestra entidad.



Programas de voluntariado

Viviendas, Centro de Día y Servicio de Capacitación

Centros especializados en la atención integral de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo de edades comprendidas entre los 18 y los 80 años, creados con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida en consonancia con el Modelo de Calidad de Vida de Shalock y Verdugo.

La colaboración de las personas voluntarias en estos centros y recursos es la siguiente:

- Acompañamientos: de manera puntual se necesitan personas para acompañar a los/as residentes a realizar gestiones administrativas o actividades lúdicas (peluquería, piscina, conciertos...).
- Apoyo en actividades de ocio y cultura en el Centro de Día, Servicio de Capacitación y Viviendas con apoyo.
- Acompañamiento en salidas programadas de diversa índole: actividades culturales, lúdicas, deportivas, fiesta de la localidad etc. Realizadas en grupo.

Servicio de Deporte, Ocio y Voluntariado

Actividades deportivas, de ocio y tiempo libre abiertos a la participación de personas con y sin discapacidad, dedicados a la inclusión social, cultural y deportiva con el objetivo principal de favorecer el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, la adquisición de habilidades sociales, el fomento de las relaciones sociales y la autonomía personal.

Talleres

Actividades que se desarrollan todas las tardes de Lunes a Viernes en el edificio "Centro de Atención a la Diversidad Funcional AFYMOS" y que son realizados por el equipo de voluntariado y coordinados por los/as técnicos de los recursos y servicios.

Funciones del voluntariado:

- Programar el taller con las técnicos del centro fijando los objetivos, metodología y contenidos.
- Ejecutar las actividades conforme a lo programado previamente.
- · Evaluación de taller.
- Atender las necesidades de la vida diaria los participantes (baños, merienda, ropa...)

Actividades de Fines de Semana

Son aquellas que se realizan fuera de nuestro centro aprovechando los recursos y alternativas de ocio y deprte que oferta nuestra localidad, para normalizar el tiempo libre de nuestros participantes.

Asociación AFYMOS Plan de Voluntariado 2022 / 2024

Funciones del voluntariado:

- · Acompañamiento, supervisión y dinamización del grupo a lo largo de toda la actividad.
- Apoyo a aquellos participantes que lo necesiten.

Actividades Vacacionales

Alternativas de ocio y tiempo libre normalizado en periodos vacacionales para personas con discapacidad, brindando a las familias la posibilidad de tener unos días de respiro.

Funciones del voluntariado:

- · Acompañamiento, supervisión y dinamización del grupo a lo largo de todo el viaje.
- Supervisión y apoyo en las actividades de la vida diaria

Actividades especiales

Aquellas que se realizan de manera anual coincidiendo con fechas significativas, festivos etc

Funciones del voluntariado:

- Participación activa, aportando ideas, realizando crítica constructiva, evaluando con objetividad...
- Acompañamiento
- Dinamización
- Difusión de las actividades a toda la sociedad

Actividades de sensibilización

El proyecto está formado por un Programa de Intervención Comunitaria y de Sensibilización de jóvenes, sobre ladiscapacidad que se realiza en centros educativos de la localidad de Socuéllamos y así como en otras cercanas.

La actividad está divida en dos partes; en la primera, se realiza una charla informativa y formativa sobre el ámbito dela discapacidad.

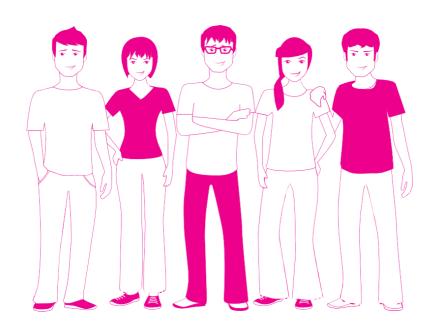
La segunda parte consiste en una actividad práctica – gymkhana en la que los/as participantes se ponen en la piel de las personas con discapacidad, sorteando los obstáculos que experimentan en su vida cotidiana dándoles la oportunidad de ponerse en su lugar por unos minutos.



Funciones:

- Colaborar con los técnicos en la preparación del material y transporte para las actividades desensibilización.
- · Participar en la ejecución de las actividades.
- Sensibilizar a población infantil y juvenil sobre las dificultades que tienen las personas con discapacidad.
- · Dar a conocer la asociación y sus servicios.
- Participar en la evaluación para la mejora de las actividades.

Estas actividades se realizan en horario de mañana los días que se acuerdan con los diferentes centros educativos.

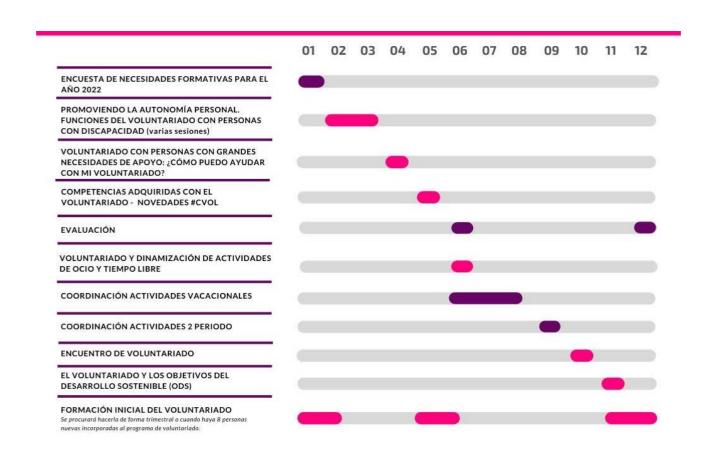




Calendario formativo

La formación es un derecho y un deber para el voluntariado para ejercer sus acciones con calidad. Dentro de la acción voluntaria siempre debe existir un espacio para invertir en la formación específica necesaria para la colaboración del voluntariado. La adquisición y/o actualización de las competencias básicas necesarias para que las personas voluntarias puedan desarrollar exitosamente sus tareas será una de las prioridades de la fundación.

El plan formativo es el siguiente:



Implementación y seguimiento del plan

El Plan de Voluntariado será vigente mientras la asociación cuente con voluntarios/as en sus actividades. Se revisará de manera bianual, realizando las modificaciones que se consideren necesarias. El equipo técnico de la asociación realizará el seguimiento para la correcta aplicación del mismo y se encargará de realizar una evaluación interna.



Asociación de familias y amigos de personas con alguna discapacidad



afymos@gmail.com

\$ 926 532 749

C/ Pedro Arias, 87 Socuéllamos (Ciudad Real)

f https://www.facebook.com/profile.php?id=100067093413028&locale=es_ES

https://www.instagram.com/afymos/ www.afymos.org